



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD DE SERUMS REEMPLAZO- LEY 23330 PROCESO 2020-I y II**

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.


1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal profesionales de la salud (Médico y Obstetras) en la modalidad de Contratación 276 SERUMS REEMPLAZO PRESUPUESTO REGIONAL, en las plazas declaradas como NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONOS Y RENUNCIAS en el proceso SERUMS 2020-I Y 2020-II, de la DIRESA MADRE DE DIOS, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio n beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades..

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal SERUMS POR REEMPLAZO PRESUPUESTO REGIONAL, se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la sexta disposición Final del reglamento de la Ley SERUMS 23330, incorporadas mediante Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, donde señala que el Comité Central del SERUMS, podrá acordar la cobertura de plazas, en los siguientes supuestos A) Luego de concluido el proceso de adjudicación, hayan quedado plazas SERUMS sin ser cubiertas. B) Iniciado el desarrollo del SERUMS, se presenten omisos, abandonos o renuncias a las plazas SERUMS dejando las mismas sin ser cubiertas y C) Por razones de emergencia sanitaria o emergencia nacional declarada.




Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

00 RECURSOS ORDINARIOS: **META: 0059** GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS. CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS; PERSONA. PRESUPUESTO REGIONAL.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, modificaciones mediante Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, Modificaciones mediante Resolución N°215-2020-MINSA.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación 276 POR REEMPLAZO SERUMS PROCESO 2020-I y 2020-II, PRESUPUESTO REGIONAL, en la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley del SERUMS 23330 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N°215-2020-MINSA.



Med. Ciruj. Carlos A. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

➤ ACUERDO N°02-2020-CCS (COMITÉ CENTRAL DEL SERUMS)

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

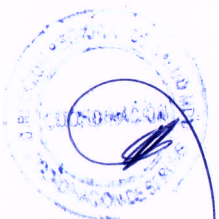
La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD 276 SERUMS REEMPLAZO:

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	25/03/2021	26/03/2021
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: serums_2021_1@diressamdd.gob.pe	27/03/2021	28/03/2021
3°	Evaluación Curricular	29/03/2021	29/03/2021
4°	Publicación de resultados finales	30/03/2021	30/03/2021
6°	Inicio de Labores	01/04/2021	30/04/2021(médico) 01/09/2021(obstetras)

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al correo serums_2021_1@diressamdd.gob.pe, el 27 Y 28/03/2021 según cronograma.
- El envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, la plaza y el establecimiento de salud.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MOD.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Los ganadores de las plazas SERUMS REEMPLAZO, deberán de presentar sus Curriculum Vitae en físico, a la coordinación del SERUMS, Oficina de Personal de la DIRESA MDD el día 31 de marzo del 2021..

- **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" 276 serums reemplazo.

- **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

- **Ficha Única de datos.**
- **DNI**
- **Curriculum Vitae documentado.**
- Resolución de Término de SERUMS.
- Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado, conforme se adjunta.
- Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas, conforme se adjunta.
- Declaración jurada de no registrar Antecedentes Penales, policiales ni Judiciales, conforme se adjunta.
- Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental, conforme se adjunta.
- No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Formato de Elección de Régimen Pensionario, conforme se adjunta.
- Formulario de Registro de los derechohabientes (Formulario 1010).
- Formulario de seguro + vida contra accidentes (formulario 6012)


- **FORMA DE PRESENTACION:**

-El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SERUMS REEMPLAZO" . Ley 23330.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.




Med: Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACION CURRICULAR	100 puntos	100 %
TOTAL		100 %

5.1.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR.:

- Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%.
- A. Formación académica.
 - ✓ Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

-Título Profesional Universitario 50 puntos.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- ✓ Capacitación (Hasta 30 puntos) evalúa los certificados, diplomados, constancias desde 2015 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- ✓ Méritos obtenidos (hasta 10 puntos), evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
 - por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos
 - por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto
- ✓ Experiencia Laboral.
 - Experiencia Laboral (Hasta 10 puntos) Califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia, que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728,1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancias y/o certificados. Se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las Constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.
 - 1 año equivale a 2 puntos.

5.2. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. ADJUDICACION DE PLAZAS Y PRESENTACION DE PERSONAL ADJUDICACO:

La adjudicación de plazas se realizara estrictamente de acuerdo al orden de mérito alcanzado. en la Oficina de Personal el día de inicio de labores según cronograma.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a fedatear los documentos presentados en su curriculum vitae enviado al momento de la postulación, en la Oficina de Personal.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de salud se contrata de manera temporal por reemplazo SERUMS, para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes en la Región Duración de acuerdo al anexo 1 (por 1 mes Médico Cirujano y por 06 meses obstetras).

9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

9.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

9.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

10. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o
- e. Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de Contrato serán entregado al servidor en el término del mes de contratación y/o virtual a su correo electrónico..



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 1


FICHAS UNICA DE DATOS




Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	N° de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado




 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

 <p>ANEXO N° 01 COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD</p> <p>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS</p> <p>EL PERÚ PRIMERO</p> <p>Ficha Única de Datos</p>	Foto actualizada
---	------------------

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales -que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		RUC N°	
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Departamento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:			
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil	<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente		
Discapacidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Tipo de discapacidad	<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")			
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar			
Nombre de la vía :		Número :	
		Interior :	
Tipo de Zona (marcar con "X")			
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar			
Nombre de la zona:		Número :	
		Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia	Distrito
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			



Med. Cris. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALFERNO
Comitea Regional SERUMS DIRESA MDD.

Favor completar esta información con firma en esta carilla.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 2

PLAZAS OFERTADAS SERUMS REEMPLAZO 276



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO 2



RELACION DE PLAZAS PARA EL CONCURSO EXTRAORDINARIO 276 SERUMS REEMPLAZO - DIRESA

CODIGO DE PLAZA	PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL	PAGO BONO ZAF	PERIODO DEL CONTRATO	FUNCION	FTE.FTO. META
1	MEDICO GENERAL	ALEGRIA	1	S/5,532,00	S/1,850,00	01 ABRIL 2021 AL 30 ABRIL 2021	ASISTENCIAL	0059
2	OBSTETRA	SAN JUAN GRANDE	1	S/3,344.00	0	01 ABRIL 2021 AL 30 SETIEMBRE 2021	ASISTENCIAL	0059
3	OBSTETRA	BAJO PUQUIRI	1	S/3,344.00	0	01 ABRIL 2021 AL 30 SETIEMBRE 2021	ASISTENCIAL	0059



[Signature]
 Dr. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNATIVO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°, domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
- c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
- d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
- e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.



Firma

Lima, ____ de _____ del 2020



 Mica. Baruj, Carlos E. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MBD.

1 Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°, domiciliada (o) en

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

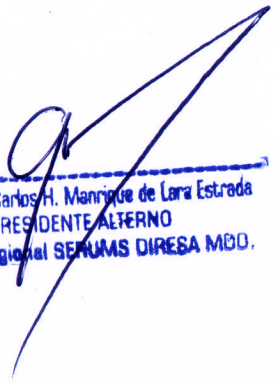
- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Firma

Lima, ____ de _____ del 2020


 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con C.E. N°....., domiciliada (o) en

.....

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

✓ No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales.

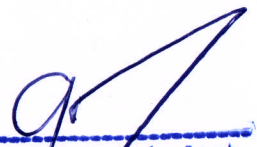
En caso de resultar falsa la información que proporcione, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

CE N° _____

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2020





Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNATIVO
Comite Regional SEROMS DIRESA MDD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

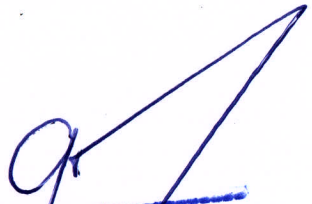
- ✓ No estar laborando en alguna entidad del Estado.
- ✓ No estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

Lima, ____ de _____ del 2020





Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNATIVO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°, domiciliada (o) en

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

Lima, ____ de _____ del 2020



[Handwritten Signature]

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No estar laborando en alguna entidad del Estado.
- ✓ No estar percibiendo Pensión de Supervivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

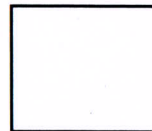
Firma

Lima, ____ de _____ del 2020



 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

**DECLARACION JURADA Y FICHA DE INFORHUS
(LETRAS Y NUMEROS BIEN LEGIBLES)**



FOTO

APELLIDOS Y NOMBRES: SEGÚN DNI: _____

DNI N°: _____ **Fecha de Nacimiento:** ___/___/_____ **y copia ampliada de DNI)**

Teléfono Fijo/Celular(OBLIGATORIO) _____ **CUENTA AHORRO BN:N°** _____

COLEGIATURA: _____ **CORREO:OBLIGATORIO:** _____

DATOS DE ACUERDO AL DNI: ESTADO CIVIL: Soltero () Casado () Conviviente () **Hijos: Si () No**

() ¿Cuántos? (*) En caso de tener hijos adjuntar copias legibles de los DNI

DATOS PARA EL INGRESO:

FECHA DE INICIO: 16/10/2020 **CONDICION:** CONTRATADO **SERUMS 2020 - 2 (PROCESO ORDINARIO).**

PRESUPUESTO : NACIONAL () REGIONAL ()

CENTRO O PUESTO DE SALUD: _____ **MCR** _____ **PROFESION:**

_____, **DIRECCION DOMICILIARIA: ACTUAL** _____

_____, **NOMBRE DE UN FAMILIAR MÁS CERCANO:** _____

PARENTESCO: _____ **DIRECCION:** _____

TELEFONO Y/O CELULAR: _____

ESTUDIOS:NOMBRE UNIVERSIDAD: _____

PROFESION: _____, **FECHA Y AÑO DE TITULACION :** _____

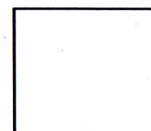
TIENE ESPECIALIDAD: SI () NO () NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD:

UNIVERSIDAD DONDE REALIZO LA ESPECIALIDAD:

REGIMEN PENSIONARIO: AFP () Indicar: ONP ()

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS, CUALQUIER CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACION AQUÍ DECLARADA, ESTARE INFORMANDO DE INMEDIATO A LA OFICINA DE PERSONAL.

PUERTO MALDONADO, DE DE 2021.



HUELLA



.....
FIRMA DEL INTERESAD(o) (a)

.....
**M. Enuj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MBD.**

PERFIL DEL PUESTO OBSTETRA

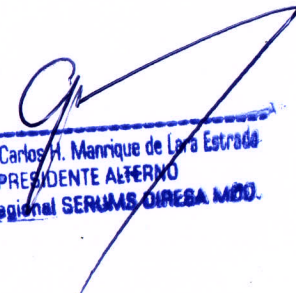
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL.
	COPIA DE LA COLEGIATURA
	COPIA DE RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS
EXPERIENCIA LABORAL	CONSTANCIAS DE HABILIDAD PROFESIONAL ACTUALIZADA.
REQUISITOS	UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO (INCLUIDO SERUMS)
CONOCIMIENTOS	ACREDITAR CAPACITACION EN CURSOS AFINES A LA CARRERA
	CONOCIMIENTO ADECUADO DE GUIAS Y NORMAS DE ATENCION EN SALUD MATERNO)
HABILIDADES O COMPETENCIAS	ATENCION Y CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	BUEN TRATO Y CALIDAD DE ATENCION
	COCRETAR RESULTADOS EN TIEMPO OPORTUNO CON EFICACIA
	CAPACIDAD RESOLUTIVA
	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
	CAPACIDAD DE TRABAJO BAJO PRESION
	CAPACIDAD DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES
	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
	CON PERSONALIDAD PROACTIVA/O, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA/O
	DISPONIBILIDAD INMEDIATA
ADAPTACIONES A LAS CONDICIONES DE VIDA DEL LUGAR DE TRABAJO	

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO
CAPTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL 100% DE GESTANTES Y PUERPERAS DEL AMBITO DEL EESS
CAPTACION DE GSTANTES EN EL I TRIMESTRE DEL EMBARAZO (SEGÚN PROGRAMACION DEL EESS)
ACTUALIZACION Y REPORTE DEL PADRON NOMINADO DE GESTANTES EN FORMA SEMANAL.
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE GESTANTES Y PUERPERAS AL 100% EN EL ESTABLECIMIENTO Y DOMICILIO SEGÚN NORMATIVA
ATENCION INTRAMURAL Y EXTRAMURAL EN ORIENTACION Y CONSEJERIA Y ACCESO A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA VIGENTE DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, DESDE LA
CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACION.
EVALUACION DE AVANCE DE METAS, DEL PROGRAMA ESTRATEGICO MATERNO NEONATAL.
CAPTACION DE MUJERES EN EDAD FERTIL.
OTRAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES QUE SE ASIGNE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL	MCR COLORADO - PUESTOS DESALUD DE BAJO PUQUIRI Y SAN JUAN GRANDE
DURACION DE CONTRATO	DEL 01 DE ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021




 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNATIVO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDO.

PERFIL DEL PUESTO MEDICO CIRUJANO	
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL
	COPIA DE LA COLEGIATURA
	COPIA DE RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS
	CONSTANCIAS DE HABILIDAD PROFESIONAL ACTUALIZADA.
EXPERIENCIA LABORAL	UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO (INCLUIDO SERUMS)
	ACREDITAR CAPACITACION EN CURSOS AFINES A LA CARRERA
CONOCIMIENTOS	ESTUDIOS O CURSOS RELACIONADOS A SALUD
	CURSOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA REGION
HABILIDADES O COMPETENCIAS	BUEN TRATO Y CALIDAD DE ATENCION
	COCRETAR RESULTADOS EN TIEMPO OPORTUNO CON EFICACIA
	CAPACIDAD RESOLUTIVA
	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
	CAPACIDAD DE TRABAJO BAJO PRESION
	CAPACIDAD DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES
	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
	CON PERSONALIDAD PROACTIVA/O, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA/O
	DISPONIBILIDAD INMEDIATA
ADAPTACIONES A LAS CONDICIONES DE VIDA DEL LUGAR DE TRABAJO	

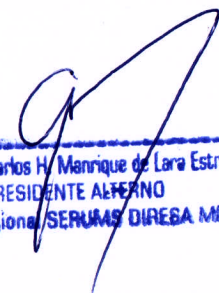
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

ATENCION A LA POBLACION DE LAS MORBILIDADES Y DAÑOS EN LA JURISDICCION DEL EESS
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES DE LA ENTIDAD
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL EESS DE TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS.
PROGRAMAR EL 40% DE SIS ACTIVIDADES EN ATENCION EXTRA MURAL
REALIZAR UN MINIMO DE 12 ATENCIONES POR DIA
REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION EN LA PERSONA, FAMILIA COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y
MANEJO DE PACIENTES, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIA SANITARIAS
SEGUIMIENTO A PACIENTES EN RIESGO
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	MICRO REDES DE SALUD.
DURACION DE CONTRATO	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021




 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNATIVO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD DE SERUMS REEMPLAZO- LEY 23330 PROCESO 2020-I y II**

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal profesionales de la salud (Médico y Obstetras) en la modalidad de Contratación 276 SERUMS REEMPLAZO PRESUPUESTO REGIONAL, en las plazas declaradas como NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONOS Y RENUNCIAS en el proceso SERUMS 2020-I Y 2020-II, de la DIRESA MADRE DE DIOS, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio n beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades..

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal SERUMS POR REEMPLAZO PRESUPUESTO REGIONAL, se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la sexta disposición Final del reglamento de la Ley SERUMS 23330, incorporadas mediante Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, donde señala que el Comité Central del SERUMS, podrá acordar la cobertura de plazas, en los siguientes supuestos A) Luego de concluido el proceso de adjudicación, hayan quedado plazas SERUMS sin ser cubiertas. B) Iniciado el desarrollo del SERUMS, se presenten omisos, abandonos o renunciias a las plazas SERUMS dejando las mismas sin ser cubiertas y C) Por razones de emergencia sanitaria o emergencia nacional declarada.